

**XIV
CONGRESO
NACIONAL**

noviembre 21

2014

RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24
DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE EL PLAN DE
ACCIÓN EMERGENTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 2013

RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2013, SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 2013.

En Oaxtepec, estado de Morelos, reunido el Pleno de Ordinario del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del año de 2013, en las instalaciones del Centro Vacacional y de Convenciones, IMSS Oaxtepec, ubicado en la autopista México-Cuautla s/n, y;

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

- II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Estatuto de este Instituto Político, el Congreso Nacional es la autoridad suprema del Partido de la Revolución Democrática y sus acuerdos y resoluciones son inatacables y de cumplimiento obligatorio para todas las instancias y órganos del Partido.

- III. Que los artículos 90 y 93 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Nacional es la autoridad superior del partido en el país entre Congreso y Congreso, y que entre en sus funciones se encuentra formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del partido en el país, para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones del Congreso Nacional.

- IV. Que siendo aproximadamente las doce horas del día de veintidós de noviembre del presente año, el Pleno del XIV Congreso Nacional tuvo a bien aprobar el Reglamento de Congresos del Partido.

- V. Que nos encontramos ante una amenaza de Enrique Peña Nieto, del PRI y del PAN para imponer la Reforma Energética. Sin embargo, ante la exitosa convocatoria del pasado 17 de noviembre, en el Zócalo Capitalino de la Ciudad de México, en donde nuestro partido demostró unidad y fuerza, la Presidencia y Secretaria General Nacional del Partido de la Revolución

Democrática consideran que es necesaria a implementación de ejes rectores de acción emergente en este 2013.

En virtud de lo cual, el Pleno del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática;

RESUELVE

PRIMERO.- Que en el plazo de dos semanas aproximadamente entregar un millón 700 mil firmas para solicitar la Consulta Popular, como lo establece el artículo 35 de la Constitución. Y convertir en una oportunidad social, política y parlamentaria la exigencia de consulta popular antes de que se apruebe la Reforma Energética.

SEGUNDO.- Organizar e impulsar la caminata por 75 horas alusivas a los 75 años de la Expropiación Petrolera. La Comisión Política Nacional, en coordinación con los grupos parlamentarios y sus mesas directivas, evaluarán y decidirán las acciones pertinentes en el contexto del debate de la Reforma Energética en torno o al interior del recinto legislativo.

TERCERO.- Organizar y preparar una campaña nacional de información en términos de difundir la propuesta de Reforma Energética del Partido de la Revolución Democrática en todo el país y del rechazo a la reforma privatizadora de Enrique Peña Nieto.

CUARTO.- Se mandata a la Comisión Política Nacional para efectuar las medidas necesarias que garanticen estos elementos del Plan de Acción.

Así lo resolvió el XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizado los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2013.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Comisión Política Nacional y al Secretariado Nacional, del Partido de la Revolución Democrática,
- para los efectos legales conducentes.

Notifíquese. A la Comisión de Afiliación del Partido de la
- Revolución Democrática, para los efectos legales
conducentes.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet del Partido
de la Revolución Democrática y del Consejo
Nacional, para que surta sus efectos legales y
estatutarios.

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

**MESA DIRECTIVA DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**